



Sindicato del Profesorado Extremeño

El sindicato PIDE denuncia el agravio en el cobro de la paga extraordinaria

Desde **PIDE** hemos denunciado reiteradamente de forma pública, administrativa y judicialmente, la injusticia que supone el hecho de detraer a los docentes una de las pagas establecidas en el Estatuto Básico del Empleado Público, como consecuencia de la aprobación por parte del actual gobierno del Decreto-ley 20/2012. En esta ocasión queremos denunciar el agravio comparativo que supone para todos los empleados públicos en general que una parte del colectivo de empleados dependientes del erario público, como es el caso de **la enseñanza concertada** (¿y religión?, está por confirmar), **sí cobrará la paga extraordinaria de Navidad** con cargo a las arcas del estado.

Desde la Administración se alega que a los contratados por la privada-concertada se les está aplicando un descuento del 4'5% en nómina, pero lo que no dice es que dicho descuento ha sido compensado con un nuevo complemento nivelador que cobran desde el 2011, siendo en la actualidad sus retribuciones superiores a las de los funcionarios docentes de la Consejería de Educación.

A dicho agravio comparativo hay que sumar el incremento, en los presupuestos de Extremadura para el 2013, de las partidas para los centros privado-concertados en casi 25 millones de euros (de 23,5 a 40,4 millones en Infantil y Primaria; y de 25,9 a 33,9 millones en el caso de Secundaria y Formación Profesional), destinándose en total más de 74 millones de euros a los centros privado-concertados en detrimento de los centros públicos.

Muy al contrario, en los presupuestos de la Educación Pública de Extremadura para el 2013 se sigue recortando, al reducirse estos en otro 1,9% en relación a los del año anterior, siendo las únicas partidas afectadas las correspondientes a la Educación Pública:

- Recorte de plantillas en centros públicos (con un total de 384 docentes menos en estos presupuestos: 33 en infantil y primaria y 351 en educación secundaria, bachillerato y FP).
- Recorte de la dotación presupuestaria de los centros públicos (por ejemplo, los gastos de funcionamientos en centros de infantil y primaria pasan de 3.522.747 a 2.940.927 euros).
- Recortes de plantillas de Monitores de AFC (pasamos de 855 en 2012 a 764 para 2013, cuando en 2011 había 1.710 monitores).
- Recortes de becas.
- Recortes en comedores y transporte escolar (256.000 euros menos).
- Reducción de rutas escolares (pasan de 649 a 493)...

Para finalizar, queremos quedar claro que no estamos a favor de que a colectivo alguno se les haya sustraído el derecho al cobro de la paga extraordinaria de diciembre. A los trabajadores de la enseñanza pública nos parece un agravio sin justificación alguna el hecho que denunciamos y por ello exigimos que, en los mismos términos, a los trabajadores de la enseñanza pública (y a todos los funcionarios públicos) nos sea repuesto el abono de la paga extra generada en los seis meses anteriores.

Extremadura, 18 de diciembre de 2012

Comité Ejecutivo del Sindicato **PIDE**

| | | |
|----------------------------------|------------------|--|
| C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D | 10001 CÁCERES | 927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589 |
| Plaza de los Reyes Católicos, 4B | 06001 BADAJOZ | 924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543 |
| C/ San Salvador, 13 - 2ª planta | 06800 MÉRIDA | 924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427 |
| Plaza del Salvador, 7 Bajo | 10600 PLASENCIA | 927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168 |
| C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq. | 06400 DON BENITO | 924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089 |

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org